

## **Plataforma Progresista Independiente Miajadas - IU -**

MIAJADAS

despacho grupo iu - Ayuntamiento

plaza de España, 1

10100 Miajadas

tel: 927-347000 ext 134

[iu-ppi-miajadas@nodo50.org](mailto:iu-ppi-miajadas@nodo50.org)

<http://www.nodo50.org/iu-ppi-miajadas/>

blog de debate: <http://ppi-miajadas.blogspot.com/>

INFORMACION FACILITADA POR



Pleno de 7 de noviembre de 2006

Ayuntamiento de Miajadas

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Plataforma Progresista Independiente (IU-PPI) de Miajadas, amparándose en lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local y el ROF, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, al Pleno del Ayuntamiento.

### **Justificación de la urgencia**

Como responsables políticos de la corporación municipal de Miajadas consideramos que la ordenación integral del tráfico en la localidad es una cuestión que no se puede demorar más, especialmente si tenemos en cuenta que la inacción en esta parcela de competencia municipal acarrea graves consecuencias sobre la actividad económica, la seguridad ciudadana, la salud y la calidad de vida de la población.

### **Justificación de la Moción**

En los últimos cuatro años, a la problemática tradicional que padece el tráfico rodado en nuestra localidad, se han venido a sumar algunos hechos que exigen de la adopción de medidas estructurales encaminadas a mejorar la movilidad en el casco urbano y periurbano.

Acontecimientos que tienen que ver con el trazado viario en unos casos (potenciación funcional de la carretera N-V como eje de circunvalación por el norte, la conversión de un tramo de la Avenida de Trujillo y la Calle Real en sentido único), en otros con la propia dinámica expansiva del casco consolidado (hacia el este -Sector 6-, hacia el sur -Ejido y nuevo ferial- y hacia el oeste -Sector 2, Altos de Miajadas y Polígono Industrial-); sin olvidar la reubicación o creación de algunos servicios (Centro de Salud, Sexpe, Estación de Autobuses...) que acarrearán un cambio en la intensidad de uso y carga automovilística de las calles limítrofes.

Todos estos cambios son merecedores, en sí mismo, de una ordenación integral del tráfico, respuesta que ha sido puntual en unos casos o inexistente en la mayoría, traduciéndose en trabas a la movilidad para el conjunto de los Miajadeses de consecuencias ambientales y económicas de enorme calado, algunos de cuyos ejemplos, por no caer en derrotismos, citamos:

- La carencia de aparcamientos en el centro hace que el comercio de Miajadas pierda capacidad de atracción tanto para clientes exteriores a la localidad como

para clientes locales, que por la distancia de sus viviendas han de hacer uso del coche para acceder al comercio y los servicios.

- La falta de comunicación directa del Barrio Nuevo Miajadas a través de la Ctra. de Don Benito aumenta el flujo de vehículos hacia el centro de manera innecesaria.

- La inexistencia de un vial alternativo entre el Sector 2 y el Polígono Industrial y la salida hacia las autovías, colapsa la Avenida García Siñeriz en horas punta.

- El deficiente trazado y estado de los viales que conforman el que debería ser el cinturón periférico sur (desde la Ctra. de Don Benito hacia el Polígono Industrial) provoca derivaciones de tráfico pesado o semipesado por viales urbanos.

INFORMACION FACILITADA POR



A todos estos problemas estructurales sin resolver se vienen a sumar otros coyunturales derivados de la remodelación de plazas y calles en el interior, cuyo alcance va más allá del período de ejecución de la obras, aunque se agudice especialmente durante la mismas. En estos momentos la actuación en la Plaza de España ha interrumpido la circulación por el eje norte-sur más importante de la localidad, sin que haya una señalización preventiva y disuasoria que impida el acceso a las inmediaciones de las obras y, llegado el caso, la disposición de un trazado alternativo que permita acceder a las calles comerciales. Al concluir esta plaza la situación pasará a ser permanente pues su diseño impide el acceso del tráfico rodado.

Otras infraestructuras comerciales en ciernes, como el establecimiento comercial situado entre la Calle Zaragoza y Cervantes, obligarán a ordenar el tráfico en la manzana afectada.

No podemos olvidar, sin pretender por ello ser exhaustivos en el análisis, que tanto la actual como la futura fase de la Avenida García Siñeriz condicionan y potencian determinadas conexiones norte-sur, que requieren medidas de ordenación.

Estas razones, junto a la consideración de la enorme complejidad de factores que se concitan a la hora de mejorar el tráfico en el municipio son las que nos aconsejan someter a la consideración del Pleno las siguientes:

### **Propuestas de acuerdo**

1ª. Acometer un estudio técnico interdisciplinar de todos los factores y considerandos a tener en cuenta para mejorar la movilidad en Miajadas. En este estudio han de implicarse diversas áreas y departamentos de la administración local, especialmente el Servicio Municipal de Urbanismo, la Policía Local y el Área de Ciudades Sostenibles y Saludables. El estudio se elaborará en el plazo de tres meses a contar desde la aprobación plenaria de esta moción y el resultado del mismo constituirá una primera Propuesta Técnica de Movilidad en Miajadas. En el estudio se tendrán en cuenta de forma integral todos los aspectos que conciernen a la movilidad de la ciudadanía (tráfico, transporte público, ubicación de servicios, tipología de desplazamientos, infraestructuras...).

2ª. Informar sobre la Propuesta Técnica de Movilidad a la ciudadanía a través de los medios de comunicación locales y someter a su consideración la citada Propuesta Técnica, recogiendo sugerencias, resolviendo dudas y facilitando aclaraciones a particulares y colectivos. Las tareas de información y difusión estarán a cargo de la Oficina de Movilidad, que será creada por el Ayuntamiento de Miajadas; la Oficina estará operativa desde la aprobación de esta moción hasta la aprobación definitiva por el Pleno del I Plan de Movilidad de Miajadas.

3ª. Un mes después de la elaboración de la Propuesta Técnica de Movilidad, el equipo técnico encargado de su redacción integrará las aportaciones de la ciudadanía cursadas desde la Oficina de Movilidad y hará entrega del documento técnico al Consejo Económico y Social y al Consejo Municipal Medio Ambiente de Miajadas.

4ª. Los citados Consejos, poniendo en marcha las convocatorias y ordenamiento establecido estatutariamente, elaborarán sendos informes sobre la Propuesta Técnica, en un plazo no superior a un mes desde el cierre del plazo de información pública.

5ª. Las aportaciones de los Consejos, si las hubiera, se integrarán en la redacción del I Plan de Movilidad de Miajadas. El plazo para tal integración técnica no podrá superar los 20 días. Transcurrido el plazo de redacción del I Plan de Movilidad se convocará sesión de la Comisión Informativa Municipal competente, que dictaminará sobre el mismo.

6ª. La corporación en Pleno aprobará, si lo cree conveniente, el Plan de Movilidad de Miajadas, procediendo de inmediato a publicarlo oficialmente, si así lo requiere la disposición legal.

7ª. Transcurrido el plazo de alegaciones, el Ayuntamiento de Miajadas se compromete a poner en marcha cuantas prescripciones se deriven del Plan, secuenciando sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en su ejecutoria.

8ª. Para la ejecución del I Plan de Movilidad el Ayuntamiento de Miajadas reservará las partidas económicas suficientes en el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2007.

9ª. Sin menoscabo del proceso previsto en las propuestas anteriores, se convocará una reunión de urgencia de la Comisión Informativa competente con objeto de dictaminar y aprobar en el siguiente Pleno Ordinario las medidas coyunturales más oportunas que palien las consecuencias del corte del acceso rodado a través de la Plaza de España.

En Miajadas, a 6 de noviembre de 2006.

INFORMACION FACILITADA POR



Fdo: Pedro Tena Gil  
Portavoz del Grupo Político Municipal IU-PPI

**Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miajadas**